


**Cecilia Soto González**
**Analista política**

ceciliassotog@gmail.com

## Una sentencia infamante

Creo que la sentencia del TEPJF fue violentísima no sólo contra la tuitera sonoreNSE, sino especialmente contra... la diputada Barreras. La sentencia del TEPJF considera a la legisladora sonoreNSE una delicada mariposa a la que el más leve viento puede dejar sin alas.

**L**a sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para obligar a Karla María Estrella Murrieta a disculparse durante 30 días ante la diputada federal Diana Karina Barreras, equivale a los latigazos de los regímenes ayatolcosos contra las mujeres desobedientes; ese castigo se realiza en la plaza pública para marcar en forma infamante a la sentenciada. No exagero. La plaza pública aquí son las redes sociales. A la diputada federal le pareció poco el castigo, pidió que se disculpara también en dos diarios de circulación nacional. Es una sentencia humillante, totalmente desproporcionada a la falta, en este caso inexistente. Peor aún, fue otra mujer la que dio el voto necesario para desempatar la votación en el Tribunal. Los lentes de la magistrada Mónica Soto evolucionaron del morado, asociado a la perspectiva de género, a un guinda subido. El interés tiene... lentes. Hay que recordar que el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, es el cónyuge de la diputada Barreras.

Creo que la sentencia del TEPJF fue violentísima no sólo contra la tuitera sonoreNSE, sino especialmente contra... la diputada Barreras. La sentencia del TEPJF considera a la legisladora sonoreNSE una delicada mariposa a la que el más leve viento puede dejar sin alas. Una frágil escultura de azúcar a la que el toque más ligero desmorona. Una mujer débil y frágil a la que un simple tuit provoca "el síndrome de la impostora". Esto dice la sentencia: El tuit denunciado revela que Karla María Estrella Murrieta... "la humilló, degradó y cosificó, afectando su dignidad... y podría provocar el síndrome de la impostora, de Cassandra, de Lilly Reich, y en definitiva mermar su confianza". Primero, una aclaración: nadie te quita la dignidad. Te pueden someter a condiciones que busquen afectarte, pero, como lo demuestran tantos ejemplos de la Segunda Guerra Mundial, aun en condiciones inimaginables, la lucha por mantener la dignidad fue fundamental para resistir. Si la confianza de la legisladora merma ante el tuit de

una ciudadana con menos de 8 mil seguidores, ninguna experiencia política ni puesto público, pero fresca y humor, pues quizá lo mejor sería repensar la vocación.

Pero el uso perverso del herramental asociado a la Violencia Política en Razón de Género para acallar críticas y construir un clima de censura ya ha causado un daño enorme a la causa de las mujeres. Pretende encorsetar la palabra, acabar con la ironía, el humor, la burla, la saeta certera y propagar una cultura de la autocensura. Y, con ello, el miedo a decir, a señalar, no sea que se nos sentencie a humillarnos durante 30 días. Si lo aceptamos, transformaría el discurso de las mujeres (y de los hombres) en verborrea inane.

Unos cuantos días después del triunfo de la censura en el TEPJF, Ceci Flores, una mujer que tendría muchos motivos para padecer algunos de los síndromes que se mencionan en la sentencia contra Karla Estrella, pues busca sin descanso a dos de sus hijos desaparecidos, descubrió los cuerpitos de las hermanitas Meredith, Medelin y Karla, asesinadas a mansalva. Su madre, Margarita, asesinada unas horas antes. ¿No revela este hecho incomprensible lo que verdaderamente tenemos que combatir? La brutal violencia soterrada contra las mujeres que un poco de alcohol o una dosis extra de drogas saca a flote, con las consecuencias conocidas de acoso, violencia física, violaciones y asesinatos. **Qué importa el rozón de un tuit cuando un sujeto puede matar a una mujer y a sus tres hijas, y el fiscal local afirma que lo tenían en la mira por narcomenudeo. La indolencia de las autoridades, la indiferencia, el no hagan olas hasta que llega el tsunami. Esto es lo que debe dar rabia. Esto es lo que nos debe llevar a tribunales.** Un verdadero compromiso con la paz y la justicia, un deseo profundo por querer curar el alma de México, cruzada por el tremor de la violencia que aflora con cualquier pretexto. Que la sonrisa cautivadora de Meredith, Medelin y Karla nos cure y nos recuerde cuáles son las verdaderas causas que perseguimos. Las del derecho de nuestros niños y niñas a vivir una vida feliz y productiva. Sin miedo.